FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DELGADO	PADILLA	MARÍA JOSÉ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1004601485	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 10 AÑO 2001	CALLE 31 8 0 Mirador del portal			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	RISARALDA
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	SANTA ROSA DE CABAL		
MUNICIPIO	RICAURTE	TELÉFONO		EMAIL	mariajosedelgadop11@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2017
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2022	408566

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3660600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 08					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3248000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 18 55					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3660600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	07	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 32						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3248000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 18 55						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 366060	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 32						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 1800091974	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	06	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 18 55 EDIFICIO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3660600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 esquina						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3515488	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	09	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL 14 1 0 via cerritos pereira						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	09	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO. AUXILIAR JURIDICO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 10 Edificio Diario del Otun						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COODETRANS PALMIRA LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE JURIDICO I	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 28 45 6						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOAGADO JUDICANTE	*DEPENDENCIA* JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROL					*DIRECCIÓN* CALLE 29 23 0						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

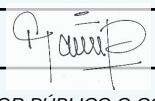
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 04/11/2026, santa rosa de cabal



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.601.485**

DELGADO PADILLA

APELLIDOS

MARIA JOSE

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-2001**

RICAURTE
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-OCT-2019 MONTENEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2606000-01110759-F-1004601485-20191113 **0068**917712A 1 51882177

Powered by CamScanner

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

María José Delgado Padilla

Cédula de ciudadanía No. 1.004.601.485

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Abogada

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Palmira, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia

el día 05 del mes de Mayo del año 2023

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No 000378980-1 en la ciudad de Palmira
el día 05 de Mayo de 2023.

01145

Powered by CamScanner

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 015 DE 2023
Mayo 05 de 2023

La Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en su Seccional Palmira autorizada mediante Resolución No. 2585 del 4 de octubre de 2000, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Abogada

A

María José Delgado Padilla
Cédula de ciudadanía No. 1004601485

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

DERECHO
Registro MEN - SNIES 91366

Y quien realizó y aprobó como requisito final el Trabajo de Grado con el título:

EL DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A INTERNET EN COLOMBIA Y SU FALTA DE GARANTÍA

El Rector:	Pbro.	RAÚL JORDÁN BALANTA
La Secretaria General:	Esp.	LORENA HERRERA CÓRDOBA
El Decano de Facultad:	Mg.	JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
La Directora de la Facultad:	Mg.	DIANA PATRICIA LOAIZA ORTIZ

Diploma No. **01145** Registrado con el No. **000378980-1**

Es fiel copia tomada del original, el día cinco (05) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Secretaria General

A01203

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
MARIA JOSE

APELLIDOS:
DELGADO PADILLA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD
PONTIFICIA BOLIVARIANA PALMIRA

FECHA DE GRADO
05/05/2023

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1004601485

FECHA DE EXPEDICIÓN
14/06/2023

TARJETA N°
408566

Powered by CamScanner

COLEGIO VILLA DE LAS PALMAS
PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

DANE 376520002987

Jornada: MAÑANA

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Palmira a los 09 días del mes de diciembre del año 2017, se reunieron con el fin de realizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO VILLA DE LAS PALMAS**, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media **TÉCNICA** y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el título de **BACHILLER** en la Modalidad **COMERCIAL**, según Resolución No. 1151.13.3-0628 del 2 de Marzo de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **TÉCNICA**, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MARÍA JOSÉ DELGADO PADILLA
T.I. 1.004.601.485 DE PASTO

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 036 de fecha 09 de diciembre de 2017, que inicia con el nombre de MICHELLE ANDREA ALMARIO CARDONA y cierra con el nombre de JUAN MANUEL SIERRA SANCHEZ.

Firmada y sellada por Lic. NIDIA MARTÍNEZ GARCÍA (Rectora) y STEPHANIE CAICEDO SALAZAR (Secretaria).

Dada en Palmira, a los 09 días del mes de diciembre del año 2017.

Rectora, Lic. Nidia Martínez García
C.C. No. 51.615.566 de Bogotá

Secretaria, Stephanie Caicedo Salazar
C.C. No. 1.113.673.951 de Palmira

Powered by CamScanner

COLEGIO VILLA DE LAS PALMAS

NIT. 6.402.834-3 - DANE: 376520002987
APROBADO POR RESOLUCIONES No. 1151.13.3-0628 DE MARZO 2 DE 2015
(PREESCOLAR - PRIMARIA - BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)
RES. 2486 DE DIC 16/02 Y RES. 329 JULIO 28/04 EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS
CICLO INTEGRADO III Y IV BÁSICA SECUNDARIA
Y CICLO ESPECIAL INTEGRADO I Y II MEDIA

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO VILLA DE LAS PALMAS

HACE CONSTAR

Que MARIA JOSE DELGADO PADILLA identificada con tarjeta de identidad N.º 1.004.601.485, curso y aprobó grado UNDECIMO periodo lectivo 2017. Durante su permanencia siempre demostró un alto desempeño académico, ocupando el tercer puesto durante los periodos correspondientes. Presento una excelente conducta.

Para constancia se firma en Palmira a los 25 días del mes de Enero de 2018.

LIC. NIDIA MARTINEZ GARCIA
RECTORA

Calle 30 No. 15-78 Tel.: 2723740 Cels.: 313-628 1336 - 318-8200273 - Palmira - Valle
E-mail: colegiovilladelaspalmas@hotmail.com

Powered by CamScanner

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que MARIA JOSE DELGADO PADILLA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.004.601.485**,** suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Nro 020-2026**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURÍDICO EN LA REVISIÓN DE ACCIONES POPULARES, TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y SUBSECRETARIA DE TIC Y APOYO JURÍDICO EN EL COMPONENTE CONTRACTUAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ALCANCES-** 1. Brindar apoyo y asesoría a la Secretaría de Planeación para dar respuesta a las acciones de tutela y vinculaciones de tutela ante los diferentes juzgados; así como dar respuesta a los requerimientos enviados por estos a la Secretaría de Planeación Municipal. 2. Prestar asesoría a la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano relacionada con el componente contractual respecto de proyección y/o revisión de estudios previos y documentos precontractuales para su posterior contratación. 3. Prestar apoyo al equipo de revisores de la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial cuando sea requerido para la interpretación y estudio de titularidad de predios presentados con las solicitudes de licenciamiento. 4. Apoyar al Secretario de Planeación y Subsecretario de Ordenamiento Territorial con la publicación en la Plataforma del Secop II de los documentos contractuales de los contratos suscritos por estos despachos.

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

5. Prestar apoyo con el cargue en el Aplicativo SIA OBSERVA-AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA de los documentos de las actas parciales de los contratos suscritos por la Secretaria de Planeación y Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
6. Apoyar la proyección de conceptos jurídicos y/o asuntos asignados; así como la ejecución de actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual.
7. Proyectar y/o revisar la legalidad de los actos administrativos de desistimiento para el cierre de los expedientes de solicitudes de licenciamiento de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
8. Asistir a las reuniones y brindar apoyo y asesoría jurídica al Secretario de planeación cuando sea requerido por el mismo.
9. Apoyar la proyección de respuestas a los derechos de petición dirigidos a la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, cuando sean asignados por el supervisor.

PARAGRAFO:

Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de
obliga a:

1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes el informe sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente y a través de los canales oficiales al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago
estipulada en el contrato junto con el informe de las actividades realizadas para cada periodo de pago
5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo.
6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

	estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. 7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.
VALOR	**TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.200.000),**
ADICIÓN No	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (6.600.000)
DURACION	**CUATRO (4) MESES, contados** a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2026.
PRORROGA No	**DOS (2) MESES**
FECHA DE INICIO	19-01-2026
FECHA DE TERMINACION	18-07-2026

Se expide a solicitud de la interesada a los veintisiete (27) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026); consta de tres (02) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que el contratista MARIA JOSE DELGADO PADILLA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1004601485, ha suscrito con el municipio de Pereira los siguientes contratos de prestacion de servicios:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Dependencia	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3263	06/06/2024	05/12/2024	21.600.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURIDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1106 - SECRETARIA DE HACIENDA	SEIS (06) MESES
CONTRATO ADICIONAL	3263	06/12/2024	30/12/2024	3.000.000	ADICION Y PRORROGA NO. 01 NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 3263 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURIDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", CON COMPROMISO PRESUPUESTAL NO. 4818 DE FECHA 05-06-2024	1106 - SECRETARIA DE HACIENDA	VEINTICINCO (25) DIAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2571	11/03/2025	10/11/2025	30.400.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL SUBPROCESO DE COBRO COACTIVO DE LA TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1106 - SECRETARIA DE HACIENDA	OCHO (08) MESES
CONTRATO ADICIONAL	2571	11/11/2025	30/12/2025	6.333.333	Adición y prorroga No. 01, al Contrato de Prestación de Servicios No. 2571 del 2025, que tiene por objeto la "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL SUBPROCESO DE COBRO COACTIVO DE LA TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", con compromiso presupuestal No. 3092 del 10/03/2025	1106 - SECRETARIA DE HACIENDA	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS, SIN EXCEDER DEL 31/12/2025
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2119	22/01/2026	21/06/2026	20.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL AREA DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1106 - SECRETARIA DE HACIENDA	5 MESES

Para constancia se firma en Pereira, Marzo 12 de 2026

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Generó: DANIELA MONTAÑA ECHEVERRI

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que **MARIA JOSE DELGADO PADILLA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.004.601.485,** suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro 571-2025**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURÍDICO EN LA REVISIÓN DE ACCIONES POPULARES, TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y SUBSECRETARIA DE TIC Y APOYO JURÍDICO EN EL COMPONENTE CONTRACTUAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. –** **ALCANCES-** 1. Brindar apoyo y asesoría a la Secretaría de Planeación para dar respuesta a las acciones de tutela y vinculaciones de tutela ante los diferentes juzgados; así como dar respuesta a los requerimientos enviados por estos a la Secretaría de Planeación Municipal. 2. Prestar asesoría a la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano relacionada con el componente contractual respecto de proyección y/o revisión de estudios previos y documentos precontractuales para su posterior contratación. 3. Prestar apoyo al equipo de revisores de la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial cuando sea requerido para la interpretación y estudio de titularidad de predios presentados con las solicitudes de licenciamiento. 4. Apoyar al Secretario de Planeación y Subsecretario de Ordenamiento Territorial con la publicación en la Plataforma del

Secop II de los documentos contractuales de los contratos suscritos por estos despachos.
5. Prestar apoyo con el cargue en el Aplicativo SIA OBSERVA-AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA de los documentos de las actas parciales de los contratos suscritos por la Secretaria de Planeación y Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
6. Apoyar la proyección de conceptos jurídicos y/o asuntos asignados; así como la ejecución de actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual.
7. Proyectar y/o revisar la legalidad de los actos administrativos de desistimiento para el cierre de los expedientes de solicitudes de licenciamiento de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
8. Asistir a las reuniones y brindar apoyo y asesoría jurídica al Secretario de planeación cuando sea requerido por el mismo.
9. Apoyar la proyección de respuestas a los derechos de petición dirigidos a la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, cuando sean asignados por el supervisor.

PARAGRAFO:

Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a:
1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, informe sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago.
5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo.
6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

	desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. 7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.
VALOR	**TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.200.000)**
ADICIÓN	**CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE ($5.170.000)**
DURACION	**CUATRO (04) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2025.
PRORROGA	**UN (01) MES Y DIECISIETE (17) DÍAS**
ESTADO ACTUAL	**EN EJECUCIÓN**
FECHA DE INICIO	15-07-2025
FECHA DE TERMINACION	31-12-2025

Se expide a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025); consta de tres (03) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que el contratista MARIA JOSE DELGADO PADILLA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1004601485, ha suscrito con el municipio de Pereira los siguientes contratos de prestacion de servicios:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Dependencia	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3263	06/06/2024	05/12/2024	21.600.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURIDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1106 - SECRETARIA DE HACIENDA	SEIS (06) MESES
CONTRATO ADICIONAL	3263	06/12/2024	30/12/2024	3.000.000	ADICION Y PRORROGA NO. 01 NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 3263 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURIDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", CON COMPROMISO PRESUPUESTAL NO. 4818 DE FECHA 05-06-2024	1106 - SECRETARIA DE HACIENDA	VEINTICINCO (25) DIAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2571	11/03/2025	10/11/2025	30.400.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL SUBPROCESO DE COBRO COACTIVO DE LA TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1106 - SECRETARIA DE HACIENDA	OCHO (08) MESES
CONTRATO ADICIONAL	2571	11/11/2025	30/12/2025	6.333.333	Adición y prorroga No. 01, al Contrato de Prestación de Servicios No. 2571 del 2025, que tiene por objeto la "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL SUBPROCESO DE COBRO COACTIVO DE LA TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", con compromiso presupuestal No. 3092 del 10/03/2025	1106 - SECRETARIA DE HACIENDA	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS, SIN EXCEDER DEL 31/12/2025
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2119	22/01/2026	21/06/2026	20.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL AREA DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1106 - SECRETARIA DE HACIENDA	5 MESES

Para constancia se firma en Pereira, Marzo 12 de 2026

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Generó: DANIELA MONTAÑA ECHEVERRI

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que **MARIA JOSE DELGADO PADILLA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.004.601.485,** suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro 269-2025**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURIDICO EN LA REVISIÓN DE ACCIONES POPULARES, TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y SUBSECRETARIA DE TIC Y APOYO JURIDICO EN EL COMPONENTE CONTRACTUAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-** **ALCANCES-** **1.** Brindar apoyo y asesoría a la Secretaría de Planeación para dar respuesta a las acciones de tutela y vinculaciones de tutela ante los diferentes juzgados; así como dar respuesta a los requerimientos enviados por estos a la Secretaría de Planeación Municipal. **2.** Prestar asesoría a la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano relacionada con el componente contractual respecto de proyección y/o revisión de estudios previos y documentos precontractuales para su posterior contratación. **3.** Prestar apoyo al equipo de revisores de la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial cuando sea requerido para la interpretación y estudio de titularidad de predios presentados con las solicitudes de licenciamiento. **4.** Apoyar al Secretario de Planeación y Subsecretario de Ordenamiento Territorial con la publicación en la Plataforma del Secop II de los documentos contractuales de los contratos suscritos por estos despachos.

5. Prestar apoyo con el cargue en el Aplicativo SIA OBSERVA-AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA de los documentos de las actas parciales de los contratos suscritos por la Secretaria de Planeación y Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
6. Apoyar la proyección de conceptos jurídicos y/o asuntos asignados; así como la ejecución de actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual.
7. Proyectar y/o revisar la legalidad de los actos administrativos de desistimiento para el cierre de los expedientes de solicitudes de licenciamiento de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
8. Asistir a las reuniones y brindar apoyo y asesoría jurídica al Secretario de planeación cuando sea requerido por el mismo.
9. Apoyar la proyección de respuestas a los derechos de petición dirigidos a la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, cuando sean asignados por el supervisor.

PARAGRAFO:
Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a:
1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, informe sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago.
5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo.
6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

	integral del presente contrato. 7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.
VALOR	**TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.200.000)**
DURACION	**CUATRO (04) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	01-03-2025
FECHA DE TERMINACION	30-06-2024

Se expide a solicitud de la interesada a los tres (03) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025); consta de tres (03) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que MARIA JOSE DELGADO PADILLA, el contratista identificado (a) con cédula de ciudadania No. 1004601485, ha suscrito con el municipio de Pereira los siguientes contratos de prestacion de servicios:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3263	06/06/2024	05/12/2024	21.600.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURIDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	SEIS (06) MESES
CONTRATO ADICIONAL	3263	06/12/2024	30/12/2024	3.000.000	ADICION Y PRORROGA NO. 01 NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 3263 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURIDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", CON COMPROMISO PRESUPUESTAL NO. 4818 DE FECHA 05-06-2024	VEINTICINCO (25) DIAS

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 27 de 2024

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Generó: MARIA FERNANDA MEJIA

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que **MARIA JOSE DELGADO PADILLA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.004.601.485,** suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro 528-2024**

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO MEDIANTE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y POBLACIÓN DIVERSA.

ALCANCES- 1. Elaborar los oficios para dar respuesta a los derechos de petición radicados en la plataforma SAIA y radicados por otros medios, construir una matriz de semaforización, para generar alertas sobre los términos de vencimiento.

2. Realizar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento requeridos por las entidades de control.

3. Elaborar los oficios para los trámites, remisiones y/o impulsos procesales que versen sobre los programas de mujer y población vulnerable

4. Brindar acompañamiento en la activación de ruta para los casos que verse sobre población sexualmente diversa y mujer. 5. Asistir en representación de la secretaría de desarrollo social y subsecretaría de mujer y equidad de género en las reuniones, comités y demás que le sean asignados.

6. Realizar la revisión de la plataforma SECOP II en el punto séptimo de ejecución contractual de los contratos de la Secretaría de Desarrollo Social que le sean asignados.

7. Proyectar los documentos necesarios en las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación requerida por la secretaría de desarrollo social.

8. Apoyar las actividades que le sean asignadas desde las Subsecretaría de mujer y equidad de género y/o por la secretaría de desarrollo social.

PARAGRAFO:

Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista

de obliga a:
1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, informe sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago.
5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo.
6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.

VALOR	**DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10’000.000).**
DURACION	**TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO	10-09-2024
FECHA DE TERMINACION	19-12-2024

Se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025); consta de dos (02) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

EL DIRECTOR JURÍDICO DEL PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ

NIT 900.811.423-7

CERTIFICA

Que la señorita **MARIA JOSE DELGADO PADILLA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.004.601.485 expedida en Montenegro, ejecutó y cumplió totalmente el contrato de prestación de servicios profesionales que se relaciona a continuación:

Contrato de prestación de servicios N°179 de 2023 del 14 de septiembre de 2023
CONTRATISTA: **MARIA JOSE DELGADO PADILLA**
CONTRATANTE: Parque Temático Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.
OBJETO DEL CONTRATO**:** "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la dirección jurídica en la gestión administrativa y contractual que se requiera para la operación del Bioparque Ukumarí"
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 18 de septiembre de 2023.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL: 3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 17 de diciembre de 2023.
FORMA DE PAGO: Mediante ACTAS MENSUALES VENCIDAS por valor de **TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($3.043.000)** o valor proporcional al tiempo de servicios prestados, previo cumplimiento de los pagos a seguridad social, y el informe a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($9.129.000).**
OTROSI Nro. 1: Adición presupuestal por un valor de **UN MILLÓN CUATROSCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.420.067),** y una prórroga por un plazo de catorce (14) días más.
PLAZO DE EJECUCION FINAL: TRES (3) MESES Y CATORCE (14) DIAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($10.549.067).**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2023.
ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado.

Esta certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2024, por solicitud del interesado.

Cordialmente,

VICENTE EMILIO SUAREZ MONTOYA
Director Jurídico

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

IGAC INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL RISARALDA

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) MARIA JOSE DELGADO PADILLA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,004,601,485. Suscribió el contrato No. 2026 de 2023 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE TÉRMINOS JUDICIALES Y DEMÁS ACTIVIDADES A CARGO DEL ÁREA JURÍDICA DE LA DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA

FECHA DE INICIO	18 de septiembre de 2023	**FECHA FINAL**	30 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL:	$8,907,440.00	**VALOR EJECUTADO**	$8,907,440.00
ESTADO	TERMINADO		

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-EFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE EL IGAC-DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA. 2-ALIMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADAS LAS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTOS A LOS PROCESOS JUDICIALES. 3-ORGANIZAR Y MANTENER LOS EXPEDIENTES FISICOS Y/O DIGITALES DE LOS PROCESOS JUDICIALES ASIGNADOS. 4-HACER SEGUMIENTO A LOS TERMINOS DE LAS ORDENES DADAS AL IGAC EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES 5-PROYECTAR LAS RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICION, REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y REQUERIMIENTOS DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVA QUE LE SEAN ASIGNADOS, DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS. 6-ENTREGAR LOS INFORMES MENSUALES DE AVANCE DEL CONTRATO, ASI COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO, CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 16 días del mes de mayo de 2024, en la ciudad de Pereira

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

RAUL YEPES CASTRILLON
Director Territorial Risaralda

Revisó: Diana Marcela Parra Mendoza
Elaboró: Eliana Lopez Montoya

Calle 19 y 20 entre Carrera 9 y 10
Complejo Urbano Diana del Otún
Tels. 325 3956 - 335 3082
Ext. 66110 - 66111
Pereira

Coodetrans
Palmira
Nit. 891.300.059-4

Palmira, 09 de Julio del 2024 GH-CP- 14135- 2024

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que la señora ***DELGADO PADILLA MARIA JOSE*** *identificado con cédula de ciudadanía número* ***1004,601,485*** *expedida en Montenegro (Quindío), laboró en esta empresa desempeñando el cargo de* ***SECRETARIA,*** *en el siguiente periodo:*

27 de Febrero del 2023 *hasta* ***16 Junio del 2023***

Motivo: retiro voluntario

Atentamente,

DIRECTOR DE PERSONAL Coodetrans Palmira

JANETH PATRICIA PANTOJA P.
Directora de Gestión Humana

Dirección: Carrera 28 Nro. 45 -06 PBX. 271 12 70 - 314 877 7958 - 312 2886385 Palmira (valle) – Colombia
E-mail:rec_humanos@coodetranspalmira.com //aux_personal@coodetranspalmira.com.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

Palacio de Justicia Simón David Carrejo Bejarano
Segundo Piso Oficina 214 Teléfono 266 02 00 Ext. 7142-7143

LA SUSCRITA JUEZ SEPTIMA CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE

HACE CONSTAR QUE:

La señora **MARIA JOSE PADILLA DELGADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.004.601.485, laboró en este despacho en calidad de **PRACTICANTE ACADEMICO AD-HONOREM**, cumpliendo un horario para el desempeño de las labores asignadas de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a.m a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm, desde el veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022) al treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), para un total de seis (06) meses.

Las funciones desempeñadas como **PRACTICANTE ACADEMICO AD-HONOREM**, durante este tiempo fueron, previa instrucción, conducción y control de la suscrita jueza, elaboración de auto de sustanciación, autos interlocutorios, proyectos de tutela, así como la localización de jurisprudencia y doctrina de diferentes temas jurídicos, actualización en los libros radicadores, manejo de programas como Siglo XXI , donde se registran y se desarrollan documentos que se adhieren a los procesos judiciales, desarrollo de memoriales y solicitudes, atención al público, digitalización de procesos y en general colaborar con las actividades propias del despacho.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en la Ciudad de Palmira Valle, el nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023), para el reconocimiento de la práctica jurídica regulada por la Resolución No. CSJVAR22-1096.

ANA RITA GOMEZ CORRALES

JUEZA

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **187b7b3c11c19e4e71a1cf828badb01bd143a3fd7f26bdd3f8308920316a7c2b**

Documento generado en 09/02/2023 02:15:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305944194

PIB
11:15:13

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOSE DELGADO PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004601485:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:00:12 horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1004601485,** Apellidos y Nombres **DELGADO PADILLA MARIA JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de santa Rosa de cabal**, con NIT **891480033-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 10:22:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1004601485** y Nombre: **MARIA JOSE DELGADO PADILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151051916** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:30:34 AM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1004601485**
Apellidos y Nombres: **DELGADO PADILLA MARIA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004601485 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2026 10:41 PM

Código Verificación: **3SNQL1AJYT**

Válida hasta: **06/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO N.°: 1369387

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MARIA JOSE DELGADO PADILLA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1004601485**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	14/06/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	408566	14/06/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 5 días del mes de noviembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0585672719534517e200191007172fc47850ae06f989725c518dafc63a677c84**

Documento generado en 05/11/2026 10:32:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIA JOSE DELGADO PADILLA** , identificado(a) con número de documento **1004601485** y tarjeta profesional No. **408566**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **580301d1ba2452c65075ce6c6fc3090b8dcdc6fe9d568213f88108514526c5a6**

Documento generado en 05/11/2026 10:32:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141139237547

(415)7707212489984(8020) 000014113923754 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 6 0 1 4 8 5	3	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 6 0 1 4 8 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Montenegro 4 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DELGADO	PADILLA	MARIA	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CARBON Y LEÑOS EL PAISA PARRILLA BAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

41. Dirección principal: BRR MIRADOR DEL PORTAL

42. Correo electrónico: mariajosedelgadop11@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 3 7 0 9 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 3 0 2 2 7	1 0 8 4	2 0 2 0 0 4 1 8				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-10-23 / 04:32:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DELGADO PADILLA MARIA JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141139237547

(415)7707212489984(8020) **000014113923754 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 6 0 1 4 8 5	3	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 5 0 2 6 3	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	6 1 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141139237547

(415)7707212489984(8020) **000014113923754 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 6 0 1 4 8 5	3	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARBON Y LEÑOS EL PAISA PARRILLA BAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Ricaurte 6 1 2

165. Dirección: MZ 1 LOTE 1 URB LAS FLORES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 5 0 2 6 4	2 0 2 1 0 3 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 2 7 8 4 4 5 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO